

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

28 de abril de 2006
Circular No. 025-2006

Señor
Gerente General
Ciudad.

Referencia: Versión 4.0 del Sistema de
Transferencia de Información.

Señor Gerente General

Por medio de la presente, la Superintendencia de Bancos informa que el próximo 29 de junio de 2006, implementará la versión 4.0 del Sistema de Transferencia de Información (STI) y actualizará el prevalidador funcional en su sitio web. Por tanto, dicho sistema estará fuera de servicio durante la fecha mencionada.

Al respecto, comunicamos que la versión 4.0 del STI abarca las siguientes modificaciones, adiciones y eliminaciones, a saber:

Adiciones : Plan único de cuentas (SB02), plan de cuentas consolidado (SB35), rubros en tipo de empresas (SB24) y tipo de clientes (SB20).

Eliminaciones : Rubros en bienes inmuebles adquiridos (SB10) y origen del bien inmueble (SB11).

Reestructuraciones: Átomo de bienes adquiridos (AT04), tabla de grupos económicos y partes relacionadas (BAN03);

Nuevas tablas: Tabla de bienes inmuebles por subsidiarias (BAN07) y tabla de banca electrónica (BAN08); creación de la tabla de tipos de servicios (SB37) para banca electrónica.

En nuestro sitio www.superbancos.gob.pa, Sección de Sistema de Transferencia, notas aclaratorias, se encuentra el documento que contiene las modificaciones en referencia e instrucciones relacionadas. Dicha documentación está en formato .zip, el cual debe abrirse con la herramienta denominada "Win Zip". También incluye el cronograma para las pruebas en el Banco y el cumplimiento obligatorio de la información.

Circular No. 025-2006

Página 2 de 2

La Documentación Conceptual y Aplicaciones será entregada en disco compacto (CD) del 19 al 23 de junio del 2006 en las oficinas de la Dirección de Tecnología de Información, ubicada en la Avenida Samuel Lewis, Edificio Torre HSBC, Piso 1, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Agradecemos notificar a suporte@superbancos.gob.pa el nombre, cédula y cargo de la persona autorizada para retirar el referido Disco Compacto (CD).

Por otro lado, las aplicaciones en referencia deben ser actualizadas a partir del día 30 de junio con la metodología siguiente: El Sistema de Transferencia por conexión a Internet (http) con la Superintendencia de Bancos, iniciando la consola y el prevalidador funcional, debe ser descargado (downloaded) de nuestro sitio web <http://www.superbancos.gob.pa>, sección de Sistema de Transferencia, apartado Programas.

Igualmente, comunicamos que la Superintendencia de Bancos tendrá a disposición de los Bancos, que así lo requieran, una inducción sobre los ajustes en referencia, cuyo costo asciende a B/175.00 por persona. La misma deberá solicitarse a través del 206-7893 para su coordinación.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente

/kbl